Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : 01-10-2025

DEPENDENCIA : Grupo Intervención integral en el territorio

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2092

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2025

DOCUMENTO No.: CVC No. 0129-2025

ADICIONAL: 0

TIPO DE DOCUMENTO: CONVENIO

OBSERVACIONES: PRIMER DESEMBOLSO - SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1053	1090301	0500501000010016008	$ 14.950.000,00
1053	1090301	0500501000010026008	$ 500.000.000,00
1053	1090301	0500502000010016008	$ 1.800.000.000,00
1253	1090301	0500502000020046008	$ 1.000.000.000,00
1253	1090301	0500502000020056008	$ 1.000.500.000,00
1253	1090301	0500502000021506008	$ 200.000.000,00
1253	1093301	0500502000031516008	$ 3.000.000.000,00
1053	1092301	0500504000010016008	$ 800.000.000,00
1053	1092301	0500504000010026008	$ 200.000.000,00
1053	1092301	0500504000010036008	$ 150.000.000,00
1053	1092301	0500504000010046008	$ 200.000.000,00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL : $8.865.450.000,00

Adriana P. Ramirez

FIRMA AUTORIZADA
ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
DIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL (C)

REVISOR PRESUPUESTO

CVC CALI
02OCT202510:03AM

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO PARA PAGO DE CONVENIOS

No radicado 702 - 938872025

FECHA: Santiago de Cali, Octubre 01 de 2025

PARA: **Grupo de Contabilidad**

ASUNTO: Desembolso Convenio No. 129 de 2025

De manera atenta, solicitamos tramitar el desembolso No. 01 del convenio referenciado en el asunto, de acuerdo con la siguiente información:

BENEFICIARIO:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS- DAGMA
IDENTIFICACIÓN:	890.399.011-3
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE SOBRETASA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2025
CONCEPTO:	Primer desembolso según cláusula Quinta del convenio: correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total de los recursos aportados por la CVC, una vez se haya firmado el acta de inicio del convenio, y se realice entrega del plan de trabajo y programación que incluye el cronograma general de la totalidad de las actividades contempladas, aprobado por parte del supervisor de la CVC.
VALOR:	OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8,865,450,000.00).

ORLANDO BARRETO AGUDELO
Supervisor del Convenio

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Director DAGMA - Delegado

Adriana P. Ramírez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental ©

Vo.Bo. Alcaldía - DAGMA:
Alejandra Londoño Parra - Contratista DAGMA Oficina de Contratación
Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión DAGMA

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL

CONVENIO CVC No. 129 de 2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE SOBRETASA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2025

CONVENIENTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS - DAGMA

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025

VALOR APORTES CVC: NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($9,850,500,000.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1,094,500,000.00)

VALOR TOTAL: DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE ($10,945,000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2092

FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN: 26 de septiembre del 2025

En el Municipio de CALI el día 1 de octubre del 2025, siendo las 03:32 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN identificado con cédula de ciudadanía No 80.425.046 expedida en la Bogotá D.C, en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3, según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 y delegado mediante Decreto No. 4112.010.20.0709 del 26 de septiembre de 2025, por medio del cual se otorgan atribuciones en materia de contratación y ORLANDO BARRETO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7542905, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

de suscribir el acta de entrega y recibo parcial del CONVENIO No. 129 de 2025, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONVENIO CVC No. 129 de 2025, ORLANDO BARRETO AGUDELO, manifiesta que recibió de parte del CONVENIENTE y a entera satisfacción lo siguiente: se recibió el plan de trabajo y programación que incluye el cronograma general de la totalidad de las actividades contempladas, aprobado por parte del supervisor de la CVC, se autoriza el desembolso correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total de los recursos aportados por la CVC. Por lo tanto, considero procedente el pago por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8,865,450,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 01 de octubre del 2025

EL SUPERVISOR,

ORLANDO BARRETO AGUDELO
CVC

POR EL CONVENIENTE,

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
DAGMA

Vo.Bo. Alcaldía - DAGMA:
Alejandra Londoño Parra - Contratista DAGMA Oficina de Contratación
Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión DAGMA

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

1. GENERALIDADES

Informe No. 1-2025

Ciudad y fecha Informe: TODAS LAS CUENCAS - ZONA URBANA CALI (DAGMA), 01/10/2025

Nombre del Supervisor: BARRETO AGUDELO ORLANDO

Tipo CONVENIO **Número** 129 **Año** 2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE SOBRETASA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2025

Fecha de Inicio: 26 de septiembre de 2025 **Fecha Terminación:** 30 de diciembre de 2025

Plazo inicial: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025

Valor Inicial: $9,850,500,000 **Valor adicionales:** $0 **Valor Total:** $9,850,500,000

Valor pagado a la fecha: $8,865,450,000 **Saldo:** $985,050,000

No Ultimo Contrato Adicional: 0 **Fecha del adicional:** **Tipo Adición:** Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

LAS CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS YMINUTA DEL CONVENIO

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo

4. ACTIVIDADES

Actividad	Aspectos Relevantes	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec. Periodo	Cant. Ejec. Acum.	% Avance	Comentario avance
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE SOBRETASA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE SOBRETASA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CALI	PORCENTAJE	100	10	10	10%	Se firmo acta de inicio y se recibió el plan de trabajo y programación que incluye el cronograma general de la totalidad de las actividades contempladas, aprobado por parte del supervisor de la CVC.

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

01/10/2025

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

Informe No. **1-2025**
Ciudad y fecha Informe: TODAS LAS CUENCAS - ZONA URBANA CALI (DAGMA), 01/10/2025
Nombre del Supervisor: BARRETO AGUDELO ORLANDO
Tipo CONVENIO **Número** 129 **Año** 2025

Se firmo acta de inicio y se recibió él plan de trabajo y programación que incluye el cronograma general de la totalidad de las actividades contempladas, aprobado por parte del supervisor de la CVC. el autoriza el desembolso correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total de los recursos aportados por la CVC

Firma del Supervisor:

BARRETO AGUDELO ORLANDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141148099675

(415)7707212489984(8020) 000014114809967 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 1 1	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SANTIAGO DE CALI D.E.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0

41. Dirección principal

AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE ALCALDIA CALI

42. Correo electrónico hacienda@cali.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 4 5	6 0 2 6 5 3 1 0 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 4 0 5 2 0	9 0 0 7	2 0 1 8 0 5 0 2	9 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 8 9 1 0 1 3 1 4 4 2 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
nformante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA SAENZ LUIS ALFONSO

985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

Fecha generación documento PDF: 05-09-2025 01:20:1

BANCO GNB SUDAMERIS

CERTIFICA

Que con fecha septiembre 25 de 2025 se realizó apertura de la cuenta de ahorros número 95010869720 a nombre de SANTIAGO DE CALI D.E CONVENIO CVC 129-2025 identificados con nit 890399011-3.

Se expide a solicitud del cliente en la ciudad de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

GLORIA INES ARJONA MORALES
Gerente Regional
Banco GNB SUDAMERIS
Tel 3691347 ext 12063 12060
Cali

República de Colombia

Santiago de Cali

Departamento Administrativo de Hacienda
Contaduría General del Distrito
NIT 890.399.011-3

CERTIFICADO CONTABLE No.4131.4.6.10. 045

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA – CONTADURIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

CERTIFICA:

1. Que con corte al 31 de agosto de 2025 el Distrito de Santiago de Cali ha realizado mes a mes los pagos por concepto de Aportes Parafiscales; su información se encuentra registrados en los Estados Contables del Distrito y su liquidación se realiza de conformidad con la Normatividad vigente y corresponden a:

SENA	0.5%	Ley 119 de 1994 Capitulo 5
ESAP	0.5%	Ley 21 de 1982 Articulo 1-5
CCF COMFENALCO	4%	Ley 21 de 1982 Articulo 1-5
ICBF	3%	Ley 89 de 1988 Articulo 1-4
ESCUELAS INDUST.	1%	Ley 21 de 1982 Articulo 1-5

2. Que el Distrito de Santiago de Cali, ha cancelado los Aportes Parafiscales de la Entidad Territorial por cada uno de sus conceptos en los periodos correspondientes, encontrándose al día con dichas obligaciones.

3. Que el Distrito de Santiago de Cali, se encuentra al día con los pagos a la Seguridad Social.

4. El presente Certificado Contable se expide a los Ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina - Contaduria General de Santiago de Cali

Elaborado por: Adriana P. Diaz - Contratista - CGM.
Revisado por: Denis Olivia Vivas - Profesional Universitario - CGM.

Anexo: Subdirección de Tesorería de Rentas – Pago Parafiscales Distrito de Santiago de Cali.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razon Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-03, 07:19:14 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO
NIT	NI 890399011
Código Sucursal (Nombre)	001 (RECURSOS PROPIOS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1075245545
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1748445031
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 4.314.204.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
[illegible]	[illegible]	[illegible]	75	$ 131.356.300	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	54	$ 93.710.900	$ 0
[illegible]	2544	COLPENSIONES	1115	$ 1.561.981.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	21	$ 32.866.800	$ 0
[illegible]	232501	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 3.676.300	$ 0
[illegible]	EPS037	NUEVA EPS	109	$ 104.858.400	$ 0
[illegible]	EPS046	SANITAS EPS	560	$ 604.191.400	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SGSSR	3	$ 6.557.600	$ 0
[illegible]	EPS017	FAMISANAR	4	$ 7.097.800	$ 0
N860088157	EPS018	SOS-EPS	158	$ 151.409.000	$ 0
[illegible]	EPS041	CAPRECOM CAUDAL / COSYGA-ALIANSALUD	6	$ 11.307.600	$ 0
N800103093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	97	$ 82.457.900	$ 0
[illegible]	EPS002	SALUD TOTAL EPS	50	$ 53.426.400	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	3	$ 3.069.200	$ 0
[illegible]	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	3	$ 2.772.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	293	$ 329.002.900	$ 0
[illegible]	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SGSSR	2	$ 356.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1268	$ 147.025.500	$ 0
[illegible]	CCF50	COMFENALCO VALLE	1268	$ 438.329.100	$ 0
[illegible]	PARSEN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	1268	$ 54.842.900	$ 0
[illegible]	CCF	CCF	1268	$ 328.761.300	$ 0
[illegible]	PAMEN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1268	$ 109.633.400	$ 0
[illegible]	PARESAP	ESAP	1268	$ 54.842.900	$ 0
		SubTotales:		$ 4.314.204.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4.314.204.400

Líneas de Servicio EstoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5530577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402562 - Barranquilla: 605 3618950 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma. Su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.